



C I R C U L A R CSJBOC20-21

Fecha: 21 de febrero de 2020

Para: **MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA; MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA; MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN ANDRÉS; JUECES PENALES PARA ADOLESCENTES Y JUECES PROMISCUOS DE FAMILIA.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: *“Aportes para la reforma al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”*

Cordial saludo,

En atención a la circular PCSJC20-5 del 18 de febrero de 2020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, los invitamos a participar con sus iniciativas e ideas de modificación o creación normativa en el marco del desarrollo de la iniciativa interinstitucional para construir un proyecto de ley que reforme el Código de Infancia y Adolescencia desde la visión de la Rama Judicial.

El Consejo Superior en la mencionada circular, la cual se anexa, señala el siguiente link <https://forms.gle/HtTDS1wSxT5mARD47> como aquel en el que podrán consignar sus propuestas, así como también relaciona los aspectos primordiales que se pretenden abordar. Además, fijan como fecha límite para su cargue, la medianoche del 23 de marzo de 2020.

Cordialmente,


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

PRCR/MFRT

Anexo: Circular PCSJC20-5